



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

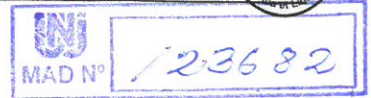
Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"



Resolución N° 548-2019- CO-UNJ Jaén, 18 de Noviembre del 2019



VISTO: El Acta de Sesión Ordinaria del 14 de noviembre del 2019, Informe del Equipo Profesional Científico del SEICIGRA del 21 de octubre del 2019, el Expedientes del Informe Final de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece "(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes".

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; esto implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistemas académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 006-2019-MINEDU, del 08 de enero del 2019, se establece reconstituir la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que queda integrada por: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente; Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández, Vicepresidente de Investigación.

Que, en concordancia con la Ley 29304, Ley de creación de la Universidad Nacional de Jaén, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad Nacional de Jaén, el Reglamento General de Grado Académico y Título Profesional de esta casa superior de estudios, establece que "el Jurado Evaluador, deberá ceñirse estrictamente a los dispuesto en el presente reglamento bajo responsabilidad"; asimismo que el bachiller para la obtención del título profesional con tesis tendrá que elaborar, aprobar y ejecutar el proyecto de tesis, y finalmente presentar y sustentar su informe final de tesis.

Que, amparados en el artículo 13 de la Constitución Política del Perú y el artículo 5° numeral 14 del de la Ley universitaria 30220, y buscando "el interés superior del estudiante", la Comisión Organizadora como autoridades de la alta dirección de la universidad están tomando decisiones administrativas y académicas, de manera excepcional, siempre orientadas al beneficio general de los estudiantes o en particular de un determinado grupo de estudiantes, quienes por inconsistencias administrativas no lograron concluir con el trámite conducente a la obtención del título profesional.

Que, el Seminario de Investigación Científica para Graduados (SEICIGRA) es una actividad académica que brinda las orientaciones necesarias para formular, ejecutar y presentar el trabajo de investigación para la obtención del título profesional, incluyendo en su fase final la sustentación del trabajo de investigación.

Que, el Equipo Profesional Científico del SEICIGRA, con fecha 21 de octubre del 2019 informa que los bachilleres que se mencionan en la parte resolutive, participantes de la versión IX del SEICIGRA, sustentaron y aprobaron satisfactoriamente sus proyectos, el 18 de octubre del 2019, ante el referido Equipo integrado por: Ernesto Elido Pérez Cerezález, Antonio Sánchez Batista, Fernando Alberto Del Aguila Castillo, Alexander Huamán Mera, Romel Guevara Guerrero y Emma Luisa Pendones Álvarez (Relatora), Oscar Díaz Gamboa.

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria del 14 de noviembre del 2019, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, procedió a reconocer el informe del Equipo Profesional Científico del SEICIGRA del 21 de octubre del 2019; aprobar y autorizar la ejecución de los Proyectos de Tesis presentado por los bachilleres que se indican en la parte resolutive.

Que, en uso de las atribuciones que confieren al Presidente la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° Reconocer el Informe del Equipo Profesional Científico del SEICIGRA del 27 de setiembre del 2019 emitido por Ernesto Elido Pérez Cerezález, Antonio Sánchez Batista, Fernando Alberto Del Aguila Castillo, Alexander Huamán Mera, Romel Guevara Guerrero y Emma Luisa Pendones Álvarez (Relatora), Oscar Díaz Gamboa.

2° Aprobar y autorizar la ejecución de los proyectos de los bachilleres que participaron en la versión IX del SEICIGRA:

N°	Apellidos y Nombres	Proyecto de Tesis	Asesor
01	✓ Néstor Javier Mc Suárez Huamán	"Diseño de un aerogenerador eólico para cubrir la demanda eléctrica al laboratorio de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Nacional de Jaén"	Ing. Eduar Jamis Mejía Vásquez
02	✓ Edwin Ivan Ramirez Sobrino	"Dimensionamiento de un sistema eléctrico fotovoltaico para la demanda eléctrica del Centro Poblado Santos, Distrito Querocotillo – Cutervo"	Ing. Eduar Jamis Mejía Vásquez
03	✓ Emile Yoseli Cabrera Chamba ✓ Tania Nohely Huamán Campos	"Evaluación de los atributos funcionales de la naranjilla (<i>Solanum quitoense</i>) mediante el uso de recubrimiento obtenido de almendra de mango criollo (<i>Mangifera indica</i> L.)"	✓ Dra. Noemí Leon Roque ✓ Dr. Oscar Wilfredo Díaz Gamboa
04	✓ Melissa Yudith Montenegro Díaz ✓ Janet Yajaira Sánchez Bautista	"Elaboración de una bebida alcohólica a partir de carambola (<i>Averrhoa carambola</i> L.) suplementado con panela"	Mg. Polito Michael Huayama Sopla
05	✓ Hilda Vilma Cubas Maldonado ✓ Olga Sempertigue Rojas	"Formulación de una barra energética a base de arroz y cañihua con cobertura de chocolate"	Dr. Oscar Díaz Gamboa



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"



Resolución N° 548-2019- CO-UNJ Jaén, 18 de Noviembre del 2019

06	✓ Jhon Shnaydey Julca Pérez ✓ Andy Yamely Vasquez Sanchez	"Uso de paneles nervados de ferrocemento en la construcción de viviendas unifamiliares en la provincia de Jaén"	Ing. Ernesto Pérez Cerezales
07	✓ Elgar Díaz Arteaga ✓ Franklin Jhonatán Leyva Requejo	"Producción de elemento aligerante con características de aislante térmico a base de yeso y cascara de arroz"	Ing. César Jesús Díaz Coronel
08	✓ Iván Pizarro Mori ✓ Lilibeth Claudina Román Meza	"Rendimiento del Aserrio de madera de <i>Cordia Alliodora</i> (Ruiz & Pavon) Oken, usando motosierra en plantaciones agroforestales de San Ignacio"	Ing. M. Sc. Vitoly Becerra Montalvo
09	✓ Katiri Tatiana Estela Carranza ✓ Jefferson Jair Goicochea Pérez	"Contaminación sonora en los mercados de la ciudad de Jaén, Cajamarca-2019"	Dr. Santos Clemente Herrera Díaz
10	✓ Luis Enmanuel Villalobos Ramirez	"Análisis multitemporal de la cobertura boscosa y uso de la tierra en el distrito de pomahuaca, provincia de Jaén, periodo 2000-2019"	✓ M. Sc. Duberlí Geomar Elera Gonzales ✓ Dr. Santos Clemente Herrera Díaz
11	✓ Wilder García Vásquez ✓ Xiomi Estefani Rivera Montalvan	"Islas de calor urbano: efecto del crecimiento no planificado del área urbana de la ciudad de Jaén, Cajamarca"	M. Sc. Duberlí Geomar Elera Gonzales
12	✓ Jheydi Esthefany Saucedo Silva ✓ Evelyn Velasco Contreras	"Determinación de los cambios de cobertura y uso de la tierra del distrito Jamalca, provincia de Utcubamba, con imágenes de satélite periodo 1998 - 2018"	✓ M. Sc. Duberlí Geomar Elera Gonzales ✓ Ing. Henry Sandoval Melendres

3° Notificar la presente resolución a los interesados y a las instancias respectivas, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



Dr. Abelardo Hurtado Villanueva
Secretario General



Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas
Presidente (e)